

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10943 *NEYESIS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MONREAL FOTOVOLTAICA H, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se comunica que las Juntas Generales Universales de las mercantiles anunciantes celebradas en fecha de 9 de diciembre de 2010, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de Neyesis, Sociedad Limitada de Monreal Fotovoltaica H, Sociedad Limitada que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los casos legalmente establecidos y en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de diciembre de 2010.- Doña María Rita Rigolfas Torras,
Consejero Delegado de Neyesis, S.L.

ID: A110027291-1